



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## MEMORANDO

Bogotá, 23 de diciembre de 2025

**PARA** CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA  
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

**DE:** SUBDIRECTORA FINANCIERA

**ASUNTO:** EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR DE MEDIANA CUANTIA 011-2025.

De manera atenta y en atención a la solicitud de verificación del cumplimiento de la capacidad financiera del proponente, con base en la información solicitada en el numeral 4.3. del capítulo IV de la Invitación a Cotizar de mediana cuantía 011-2025, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN BOGOTÁ Y LA SEDE PLENOSOL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA”**, se remite, a continuación, el análisis efectuado por esta Subdirección:

| PROPONENTE: CONSORCIO 3ING       |                                                         |                     |                                            |                  |        |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------|------------------|--------|
| INDICADOR                        | MARGEN REQUERIDO                                        | 3.16 INGENIERIA SAS | INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS | RESULTADO        |        |
| Índice de Liquidez               | Mayor o igual a 3                                       | 1,78                | 1,80                                       | 3,58             | CUMPLE |
| Índice de Endeudamiento          | Menor o igual al 60%                                    | 9%                  | 35%                                        | 44%              | CUMPLE |
| Capital de Trabajo               | Mayor o igual al 100% del valor de la oferta presentada | \$ 102.718.867      | \$ 2.364.893.602                           | \$ 2.467.612.469 | CUMPLE |
| Patrimonio                       | Mayor o igual al 100% del valor de la oferta presentada | \$ 102.718.867      | \$ 1.483.245.345                           | \$ 1.585.964.212 | CUMPLE |
| razón de Cobertura de Intereses  | Mayor o igual a 20                                      | 178,93              | 14,91                                      | 193,84           | CUMPLE |
| Rentabilidad sobre el patrimonio | Mayor o igual al 0,15                                   | 0,33                | 0,09                                       | 0,42             | CUMPLE |
| Rentabilidad sobre Activos       | Mayor o igual al 0,15                                   | 0,25                | 0,04                                       | 0,29             | CUMPLE |

La información financiera corresponde al corte de 31 de diciembre de 2024, según el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes, Ingeniería Civil y Geodesia S.A.S expedido por la Cámara De Comercio De Bogotá, el 27 de noviembre 2025 y 3.16 Ingeniería S.A.S expedido por la Cámara De Comercio de Facatativá, 05 de diciembre 2025

**Índice de Liquidez:** El proponente presenta un índice superior al mínimo requerido, lo cual evidencia una adecuada capacidad para atender sus obligaciones de corto plazo.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## MEMORANDO

**Índice de Endeudamiento:** El proponente Se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Invitación a Cotizar, reflejando un adecuado equilibrio entre recursos propios y obligaciones financieras.

**Capital de Trabajo:** El proponente demuestran contar con recursos suficientes para respaldar el desarrollo del contrato objeto de la invitación, cumpliendo con el requisito de contar con un capital de trabajo igual o superior al 100% de la oferta presentada.

**Patrimonio:** El proponente acredita un patrimonio que supera el 100 % del valor de la oferta, dando cumplimiento al requisito financiero exigido.

**Razón de Cobertura de Intereses:** El proponente evidencia una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones financieras derivadas del pago de intereses, cumpliendo con el margen mínimo establecido.

**Rentabilidad sobre el Patrimonio:** El proponente presenta un indicador consolidado reflejando una rentabilidad aceptable, superior al mínimo exigido, lo cual evidencia una gestión eficiente de los recursos propios.

**Rentabilidad sobre Activos:** El consorcio presenta una rentabilidad sobre activos superior al margen requerido, demostrando una adecuada eficiencia en el uso de sus activos.

Firmado  
digitalmente por  
ALEJO MORENO  
LUZ MYRIAN

**LUZ MYRIAN ALEJO MORENO**  
Subdirectora Financiera

Elaboró: Yenny Carolina Rodriguez Malaver   
Área de Contabilidad



Resolución MEN 00021  
del 11 de enero de 2023

ÉTICA, SERVICIO Y SABER

